Bogotá D.C., 21 de mayo de 2026

Señor(es),

JAVIER MONTENEGRO
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL INFRA FÉRREA
CONTRATISTA DE OBRA
utinfraferrea@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

CE-VYR-038
(Al responder cite este consecutivo)

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-1606-2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR FÉRREO ZIPAQUIRÁ – NEMOCÓN".

Asunto: Aprobación Informe SST No. 2 – Versión 3 correspondiente al periodo marzo – abril de 2026

El suscrito **EDWIN JAVIER LINARES GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO VÍAS Y RIELES, identificado con NIT 902.019.880-0. Por medio del presente se informa que el **Informe SST No. 2 – Versión 3**, correspondiente al periodo comprendido entre marzo y abril de 2026, una vez revisado y verificadas las observaciones realizadas en versiones anteriores, fue aprobado por la INTERVENTORIA.

Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos documentales y ajustes solicitados durante el proceso de revisión.

Se solicita continuar con el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la presentación de los informes subsiguientes dentro de los plazos establecidos.

Cordialmente,

EDWIN JAVIER LINARES GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VÍAS Y RIELES

Proyecto: Ing. Andrea M López
Reviso y aprobó: Ing Javier Linares – RL